

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 17/10/24

ACTA N.º 023/2024

Siendo la hora 19:35, del 17 de octubre de 2024, la Alcaldesa Viviana Ortoño Ciccariello, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales titulares, Lorena Biselli, Julio Pérez, Vicente Amicone y Cecilia Pereyra, se encuentra presente el funcionario Pablo Pellegrini, de descentralización, el Contador Joaquín Burgueño y la funcionaria Gabriela Carrero asiste al Concejo.

Se procede a tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación de acta 022/2024. Se vota por unanimidad (5 en 5).
2. Actas Cabildo y Audiencia Pública (entrega de copias).
3. Transposición de rubros.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5), Resolución N.º 204/24:

Autorizar la siguiente transposición de rubros para la ejecución del costeo de ideas :
Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5163000 materiales de construcción, a trasponer: \$ 518000(saldo actual \$ 1.134.173,88).

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5343000 Equipos deportivos y recreativos por \$ 518.000 (saldo actual \$ 0).

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 518000.

4. Plan de caminería rural 2025.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 205/24:

1. Incluir en el plan de caminería rural 2025, son los siguientes:

A- Pueblo Chico	Código: UYCA 0057 (111b)
B- Las Vegas Norte	Código: UYCA1650 (111c)
C- Camino de la Torta Frita	Código: UYCA1676 (111a)
D- De RI a Camino 1650	Código: UYCA111 (8R016)

5. Gastos tinta impresora.

Se aprueba Resolución N.º 206/24:

Autorizar el gasto de U S \$ 134, IVA incluido (Dolares Americanos ciento treinta y cuatro) a la empresa **NET PC, NALTILEX S. A**, RUT 214484740019, por concepto de compra de:

2 frascos de tinta negra para Epson 504-



Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa



Vicente Amicone
Concejal

Julio Pérez

6 frascos de tinta colores para Epson 504-

6. Gasto protector de madera.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 207/24:

Autorizar el gasto de hasta \$ 34.470 IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta) a la empresa Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013 , por concepto de compra de protector de madera para mantenimiento de garitas.

7. Agenda local.

Se aprueba Resolución N.º 208/24:

Autorizar la difusión del material surgido de la síntesis del proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo local del Municipio La Floresta, en redes sociales propias y de la Intendencia de Canelones .

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) alterar el Orden del Día y tratar puntos 20,26,27 y 30.

20- Fijar fecha de Concejo Extraordinario para ejecutar POA 2024 y definir POA 2025.
Se aprueba por unanimidad (5 en 5) fijar sesión extraordinaria el 22/10/24.

Siendo la hora 20:29, se vota sesionar en régimen de Comisión General, Pellegrini expone sobre el POA., explica que los recursos no utilizados por el Municipio, posteriormente se crea un fondo que se reparte entre municipios, por lo que es conveniente realizar los gastos en plazos.

Se entregan presupuestos de camiones y tractores, sugiriendo la Alcaldesa que se realice en ellos la inversión, a efectos de poder apoyar los trabajos de Obras y DGGGA, dado que por no contar con recursos suficientes la situación de los balnearios desde Guazuvirà a Jaureguiberry, se encuentran detonados, Amicone manifiesta la misma situación. La Alcaldesa informa que la Alcaldesa Nancy Poli, está de acuerdo con la compra.

Siendo la hora 20:53 se levanta el régimen de Comisión General.

26- Consultar inauguración luminarias Costa Azul.

Se deja pendiente.

27- EE- 2024-81-1290-00443- Noche de Vinos- Los Titanes La tuna 4 enero.

Se aprueba Resolución N.º 209/24:

1- Declarar de Interés Municipal el evento denominado "Noche de Vinos y Gastronomía", a realizarse en el club Los Titanes – La tuna, en su 3a. Edición, el 4 de enero de 2025, de 21:30 a 00:30, del 5 de enero de 2025.

2- Autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio.

30- Licencia Alcaldesa Nancy Poli.



Viviana Ordoñez Ciccarllo
Alcaldesa

Vicente Amicone
Concejal

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 210/24:

Aprobar la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Nancy Poli, C.I.1.669.288-5, C.C. CLB 5516 , desde el 30 de octubre del 2024, hasta el dos de enero de 2025 inclusive (44 días hábiles) . Quién subroga a la Alcaldesa en el uso de la citada licencia es la Sra. Concejal Viviana Ortoño Ciccariello, C. I. 3.901.047-6 , C. C. CLC 5394.

Biselli solicita barrido de balnearios La Floresta y Costa Azul, Alcaldesa explica que es una tarea que debe cubrir DGGGA y que manifestaron que no cuentan con personal. Se expone sobre el tema y se vota por unanimidad (5 en 5) poder realizar el apoyo con jornales solidarios, para dicha tarea, solamente una vez al mes.

OTROS ASUNTOS:

8. EE-2019-81-1290-00169- limpieza y nivelado de predio en Bello Horizonte, se decide por unanimidad derivarlo a Asesoría Jurídica, a efectos que informe si es posible acceder a lo solicitado y en caso afirmativo cómo instrumentarlo.

Siendo las hora 21:08, se retiran Biselli y Pereyra.

9. EE-2024-81-1280-00181- Movimiento de suelo en Jaureguiberry.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 211/24:

1- Derivar a la Dirección de Gestión Territorial la solicitud presentada por el Sr. Oscar Daniel Acevedo, C I 3143256-1, de relacionado con autorización para movimiento de suelo en padrón N.º 3825, M 154, de Jaureguiberry, a efectos de acondicionar el mencionado predio, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo en acceder a lo solicitado , sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

10. EE – 2024-81-1290-00320 – Ref. Proyecto Skate Park Santa Lu.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 212/24:

Avalar la instalación de rampa de madera para deporte de Skate cubierta con techo liviano, en el espacio público denominado Plaza de Los Pilares, de Santa Lucía del Este, en el marco del proyecto denominado "Skatepark Santa Lu", presentado por grupo de vecinos del citado balneario.

2- Derivar el expediente a la Dirección de Gestión Territorial para cumplir con los trámites que correspondan.

11. EE-2024-81-1290-00375- apoyo para castraciones en San Luís.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 213/24:


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa


Vicente Amicone
Concejal


Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Autorizar la donación de \$ 2.000 (Pesos Uruguayos dos mil) mensuales, por concepto de apoyo para castraciones de mascotas que se realizan mensualmente en balneario San Luis, por el Veterinario Mario Quinteros.

12. EE-2024-81-1290-00382, VEP C Azul Espindola.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 214/24:

I) Derivar a la Dirección General de Gestión Territorial, la solicitud presentada por la Sra. , Nidia Gladys Espíndola, C I 6053078-4, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de atados de leña en Costa Azul, calle Gran Bretaña y 25 de Agosto, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días, a partir del 01/11/24 y por el importe de 2 (dos) U.R. por UBV . con carácter provisorio y revocable.

13. EE-2024-81-1290-00398, Ventas Cooperativa. Se decide por unanimidad de presentes (3 en 3) derivar a bandeja de Ferias, para que determinen lugar y ampliar información.

14. EE-2024-81-1290-00407- Cuidacoches Escuarca, La Tuna. Se mantiene pendiente a que funcionarias de Venta en Espacios Públicos informen sobre los permisos que existen en la zona.

15. EE-2024-81-1280-00419 Viabilidad farmacia en Cuchilla Alta.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 215/24:

Derivar a la Dirección de Gestión Territorial la Habilitación de Funcionamiento tipo A, solicitada por la empresa **FARMACIA PRANA S.A.S.** , RUT: **050230000017**, patrocinados por el técnico Robert David Corrales, en el rubro farmacia en el padrón 680 de la localidad de Cuchilla Alta, ubicado en Avenida Artigas y 24, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

16. Rectificación resolución 200/24.

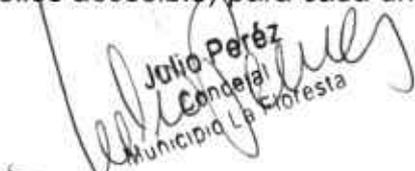
Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 216/24:

1- **Rectificar el Visto de la resolución N.º 200/2024**, donde dice Plaza de los Pilares de Cuchilla Alta, 21 de diciembre de 2023 y 5 de enero de 2024, de 18:00 a 24:00 hs., debió decir Plaza de los Pilares de Santa Lucía del Este, los días 21 de de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025, de 18:00 a 24:00 hs.

2- **Rectificar el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 200/2024**, en donde dice autorizar el gasto de hasta \$ 1.891 (Pesos Uruguayos mil ochocientos noventa y uno) , debe decir: autorizar el gasto de hasta \$ 3.782 (Pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014, por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible) para cada una de

 Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa


Vicente Amicone
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

las fechas, donde dice en la Plaza de Los Pilares de Cuchilla Alta, debió decir de Santa Lucía del Este, los días 21 de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025, de 18:00 a 24:00 hs, con motivo de la realización de ferias de artesanías y emprendimientos de economía solidaria.

3- Mantener incambiado el resto de la resolución.

17. Correo Asistente Social Nieto, fiesta de los Derechos en San Luis, REF ee-2024-81-1290-00338.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 217/24:

1- Autorizar el préstamo del escenario y sillas plásticas del Municipio, solicitados por la Asistente Social Laura Nieto e integrantes del CAIF de San Luis, para evento denominado " Fiesta de los Derechos", a realizarse en San Luis, en lugar denominado Espacio de Intervisión, el 22 de noviembre de 2024, de 16:00 a 20:00 hs, calle frente al CAIF.

2- Solicitar apoyo a la UEP para el corte de calle.

3- Autorizar el gasto de hasta \$ 9.882 IVA incluido (Pesos Uruguayos nueve mil ochocientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson, URUBAÑOS, RUT 020357800014, por concepto de contratación de tres baños químicos (uno de ellos accesible) para el día del evento.

18. Informe POA. Se entrega informe.

19. Oficios a conocimiento de Secretaría de Descentralización:

2424/029289/2, 2024/28869/2, 2024/029752/2, 2024/029407/2 y 2024/029751/2.

Se entregan copias.

20. Fijar fecha de Concejo Extraordinario para ejecutar POA 2024 y definir POA 2025, ya tratado anteriormente. Ya tratado anteriormente.

21. EE-2024-81-1290-00421 Acto clausura Escuela N ° 200 Sta. Lucia del Este.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 218/24:

1- Autorizar el préstamo del escenario y gazebos del Municipio para los eventos a realizarse en la escuela N.º 200, de Santa Lucía del Este, los días 6 de diciembre de 09:00 a 15:00 hs y 16 de diciembre de 2024, de 08:30 a 11:30 hs., en caso de disponibilidad.

2- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar el apoyo con las distintas direcciones.

22. Lugar cierre de talleres de la Dirección de Cultura. Se decide por unanimidad realizarlos en el Club Araminda.

23. EE-2024-81-1290-00438, Kermese en Las Vegas.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 219/24:

1- Autorizar el préstamo del escenario y sillas plásticas del Municipio, en caso de disponibilidad, para evento denominado "Kermese de los Derechos", a realizarse en el sendero educativo de Las Vegas, el 29/11/24, 09:00 a 11:00 y de 14:00 a 19:00 hs,

Julio
Concejal
Municipio de Floresta

Vicente Amicone
Concejal

Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcalde(a)

organizado desde la Red Territorial de La Floresta, están convocadas las instituciones educativas de la zona y es abierto a la participación de público en general.

2- Solicitar apoyo UEP, según formulario **00476-2024-197**, a efectos de solicitar la colaboración con las distintas direcciones, para brindar el resto de los apoyos con elementos que no cuenta el Municipio.

3- Autorizar el gasto de hasta \$ 7.991 IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson, URUBAÑOS, RUT 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos (uno de ellos accesible) para el día del evento.

4- Autorizar la difusión de la actividad, por los medios correspondientes al Municipio.

- 24. Informar evento 2024-81-1290-00342 ecuestre. Se informa sobre el evento.
- 25. Talleres en San Luis, 2024-81-1290-00314.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 220/24:

Autorizar la donación de \$ 36.000 (treinta y seis mil Pesos Uruguayos) al grupo "Tamos Juntxs", con motivo de costear gastos de ciclo de talleres gratuitos, relacionados con estrategias de prevención de violencia de género a impartirse durante días sábados, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2024, de 10:00 a 13:00 hs en el Liceo de San Luis, sujetos a la autorización de ANEP, para realizar las actividades en el local mencionado.

- 26. Consultar inauguración luminarias Costa Azul. Pendiente.
- 27. EE- 2024-81-1290-00443- Noche de Vinos- Los Titanes La tuna 4 enero. Ya tratado.
- 28. EE-2024-81-1290-00437- Titanes – La Tuna- eventos 11 de enero y 1 de marzo. Se mantiene pendiente a realizar reunión con los gestionantes, fecha a confirmar, para tratar contrapartidas para el Municipio en caso de acceder a lo solicitado.
- 29. Informe visita técnica. **Se entrega informe.**
- 30. Licencia Nancy Poli. **Ya tratado.**
- 31. Baja gasto impresora y plastificadora.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 221/24

Dejar sin efecto el gasto a la empresa **NALFER S A** RUT 216549380018, por concepto de compra de:

Una impresora EPSON WF- 5290, por U S \$ 756,40, IVA incluido (Dólares Americanos setecientos cincuenta y seis con cuarenta).

Una plastificadora, por U S \$ 48,80, IVA incluido (Dólares Americanos cuarenta y ocho con ochenta).

32. Gasto IDEFOTO impresora y plastificadora.

Se aprueba por unanimidad de presentes (3 en 3) Resolución N.º 222/24:

Autorizar el gasto de U S \$ 800 más IVA (Dolares Americanos ochocientos) a la empresa IDEFOTO S. A. , RUT 210440220017, por concepto de compra de:


La Floresta
municipio
canario

Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa


Vicente Amicone
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

- Impresora EPSON WF- 5290.
- Plastificadora de documentos.

33. Ampliar res 175/24. Expo Jaureguiberry.

Se aprueba Resolución N.º 223 /24:

1- Ampliar el Resuelve N.º 5 de la resolución N.º 175/2024, en el cual además de rubro artesanías, la Expoferia debe contar con puestos de reventas y comidas.

2- Mantener incambiado el resto de la resolución.

Siendo la hora 21:45, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta, el 31 de octubre de 2024.



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio de Floresta



 Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa

